

Región Torrelavega Santander Cantabria



Los caminantes solidarios posan ante el Ayuntamiento de Suances durante la 49 marcha por la erradicación de la pobreza. / ALERTA

SOLIDARIDAD

Un centenar de personas, en una nueva marcha por el 0,77% Solidario

Los voluntarios caminaron 18 kilómetros entre Polanco, Suances y Santillana del Mar, acompañados por los alcaldes de las tres localidades, para reivindicar la cooperación contra la pobreza

ALERTA / SANTANDER

Más de un centenar de personas tomaron parte en la 49ª marcha por el 0,77% Solidario contra el Hambre en el Mundo con un total de 18 kilómetros caminados por los municipios de Polanco, Suances y Santillana del Mar para sensibilizar a la ciudadanía y dirigentes políticos para que no sigamos permitiendo la muerte de niños, mujeres y hombres

por no tener algo que llevarse a la boca. Participaron caminando niños, jóvenes y mayores desde los 7 a los 83 años. En los tres ayuntamientos, los alcaldes Julio Cabrero, de Polanco; Andrés Ruiz, de Suances, e Isidoro Rábago, de Santillana; y la oportuna representación de la corporación municipal les acompañaron caminando por sus respectivos ayuntamientos. Todos ellos les recibieron en el salón de plenos de los

Ayuntamientos, firmaron el comunicado del 0,77% Solidario en el que se pide que este mundo se base en el respeto a los Derechos Humanos y que todos los pueblos, comunidades y países creen una partida de cooperación del 0,77% de los presupuestos para las personas más necesitadas. Todos los alcaldes y representantes caminaron por sus respectivos municipios, así como también el director general de cooperación en Cantabria

Alberto García en el último tramo Suances-Santillana del Mar.

Con el lema '¡Ánimate a caminar, no dejes morir de hambre a niños mujeres y hombres' los caminantes solidarios han recorrido distintos pueblos de Cantabria y comunidades de España, y caminado 1.187 kilómetros y más de un millón ochocientos mil pasos recorridos, con el objetivo de concienciar a los responsables políticos, los dirigentes y la ciudadanía

en general sobre la situación que está padeciendo la humanidad en muchos lugares del planeta y para poder desarrollar siete proyectos humanitarios que tienen en marcha en zonas tan desfavorecidas como Sierra Leona, Mali, El Sáhara, Perú y El Salvador.

Iniciativa Solidaria por el 0,77% es un movimiento libre de personas voluntarias que inicia su camino solidario el 10 de diciembre de 2005, Día de los Derechos Humanos; no está dirigido por ningún grupo económico, político ni religioso. Lo componen personas de distintas sensibilidades, profesiones, culturas y países que comparten un mismo fin: ayudar a erradicar el hambre y la pobreza.

La 50ª Marcha por el 0,77% Solidario contra el Hambre en el Mundo se realizará el domingo 20 de febrero por Reocín, Torrelavega, Cartes, Corrales de Buelna y San Felices de Buelna.

TRADICIÓN

El Valle de Valderredible celebra la fiesta de la matanza

MARIAJE SAINZ-MAZA

Durante el día de ayer Valderredible celebró la tradicional fiesta de la matanza. En un intento de que la tradición no se pierda, los mayores del Valle, a través de esta fiesta que ya va por su 5ª edición, enseñan a sus pequeños el proceso desde que el cerdo se empieza a criar en Rebollar, hasta que se sirve a los comensales. El día comenzaba con una misa en la que el Coro de Polientes puso la nota musical, para continuar con la ronda de blancos por los bares del pueblo. Entre tanto un nutrido grupo de colaboradores,



Reparto de los productos de la matanza en Valderredible. / SAINZ-MAZA

entre los que se encontraban el alcalde Fernando Fernández y miembros de la corporación municipal, preparaba todo lo necesario para que por la noche los 800 comensales dieran buena cuenta de los tres cerdos que se habían reservado para la ocasión.

Cabe resaltar que todo el proceso fue manual y que los jóvenes de la comarca han estado en todo momento aprendiendo lo que sus mayores tenían que enseñarles de esta tradición que ha pasado de necesidad antaño, a fiesta en nuestro tiempo.

ANUNCIO AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

PROYECTO: "INSTALACIÓN DE CONTADORES Y ADECUACIÓN SANITARIA DE DEPÓSITOS EN DIVERSOS NÚCLEOS INCLUIDA EN EL PHIL 2010".

TERMINO MUNICIPAL: Pesaguero.

El Pleno del Ayuntamiento de Pesaguero aprobó el 21 de abril de 2.010 el proyecto de referencia.

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que algún titular no ha autorizado el paso por sus terrenos para ejecutar las obras previstas, el Pleno del Ayuntamiento de Pesaguero en la reunión de 02 de diciembre de 2.010 adoptó entre otros el acuerdo de "Iniciar expediente de expropiación forzosa de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de 16 de diciembre de 1954, de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de "INSTALACIÓN DE CONTADORES Y ADECUACIÓN SANITARIA DE DEPÓSITOS EN DIVERSOS NÚCLEOS INCLUIDA EN EL PHIL 2010".

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 3.376/71, de 23 de diciembre (B.O.E. nº 27 de 1 de febrero de 1.972) que declara la obra urgente a efectos expropiatorios, resulta de aplicación el Art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de Diciembre de 1.954.

Por todo ello, se convoca a los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, y que figuran en la relación que se adjunta, para proceder al levantamiento de las ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN, el 15 de febrero de 2011 a las 12:00 horas, en las dependencias del Ayuntamiento de Pesaguero.

Los titulares de bienes y derechos afectados serán expuestos en el BOC y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pesaguero.

La publicación en el B.O.C., a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

El Acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si así se estimara conveniente, en dependencias pertenecientes al Ayuntamiento de Pesaguero.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad, y último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario. El titular afectado, deberá ir provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de Información Pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la L.E.F. para que los interesados puedan formular, por escrito, ante este Ayuntamiento de Pesaguero, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los bienes y derechos afectados son los que se relacionan en la siguiente lista:

FINCA	POL.	PARC.	TITULAR	DIRECCIÓN	SUPERFICIE A EXPROPIAR	SUP. SERV. ACUEDUCTO	SUP. SERV. PASO	SUP. OCUPAC. TEMP.	USO
1	11	645	Junta Vecinal Cueva	Bº Cueva, El Barriau, 1	111 m ²	162 m ²	290 m ²	1189 m ²	Matorral

En Pesaguero, a 10 de enero de 2.011

EL ALCALDE / Fdo.: Vicente Velez Caloca.